



R. Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2006-2009

El C. Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, Lic. Adalberto Arturo Madero Quirga, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 14 fracción I, 27 fracciones II, y X, 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 2, 8 fracción I Del Orden Jurídico, 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León y teniendo en consideración:

Que el R. Ayuntamiento de Monterrey, en Sesión de fecha 28-veintiocho de mayo del año 2008-dos mil ocho, en términos de lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, acordó enviar, a través del suscrito, la Declaratoria de Incorporación al Dominio Público del bien inmueble donde se encuentra ubicada la Plaza Del Mediterráneo, localizado entre las calles de Porfirio Díaz, 15 de Mayo y Serafín Peña en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, toda vez que dicho inmueble es de uso común, por lo que se encuentra dentro de los supuestos establecidos en las fracción I del artículo 143 del mismo ordenamiento jurídico.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN

Se incorpora al Dominio Público Municipal, un bien inmueble ubicado entre las calles de Porfirio Díaz, 15 de Mayo y Serafín Peña en la Zona Centro de ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual cuenta con los siguientes rumbo, medidas y colindancias: Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo S87°45'15"E, mide 85.16 mts. - ochenta y cinco metros, diecisésis centímetros a colindar con la calle 15 de Mayo; del punto 02-dos al punto 03-tres, con un radio de 1.00 - un metro, mide 1.54 mts. - un metro, cincuenta y cuatro centímetros en línea curva a colindar con la intersección de la calles de 15 de Mayo y Serafín Peña; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo S00°56'44"W, mide 5.50 mts. - dieciocho metros, cincuenta centímetros a colindar con la calle Serafín Peña; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con un radio de 1.00 mts. - un metro, mide 1.50 mts. - un metro, cincuenta centímetros en línea curva a colindar con la intersección de las calles de Serafín Peña y 15 de Mayo; del punto 05-dos al punto 06-seis, con rumbo S86°53'49"W, mide 85.27 mts. - ochenta y cinco metros, veintiséis centímetros a colindar con la calle 15 de Mayo; del punto 06-seis al punto 07-siete con un radio de 1.00 mts. - un metro, mide 1.63 mts. - un metro, sesenta y tres centímetros en línea curva a colindar con el cruce de las calles de 15 de Mayo y Porfirio Díaz; del punto 07-siete al punto 08-ocho con rumbo N00°35'50"E, mide 13.45 mts. - trece metros, cuarenta y cinco centímetros a colindar con la calle Porfirio Díaz; y del punto 08-ocho al punto 01- para cerrar el polígono con un radio de 1.00 mts. - un metro, mide 1.59 mts. - un metro, cincuenta y nueve centímetros en línea curva a colindar con el cruce de las calles de Porfirio Díaz y 15 de Mayo; con una Superficie Total de 999.14 mts.² - novecientos noventa y nueve metros, catorce decímetros cuadrados.

Monterrey, Nuevo León, a 29 de mayo del 2008

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIRGA

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DR. ARTURO GAVAZOS LEAL